Neiva, 28 de enero de 2026
Valentina Fiesco Hoyos
Supervisora contrato 058 de 2025

ASUNTO: Solicitud de prórroga No. 2 al Contrato de Obra No. 058 de 2025

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista del Contrato de Obra No. 058 de 2025, cuyo objeto es *"Contratar el mantenimiento y adecuación de la infraestructura física de la sede judicial del municipio de Palermo, Departamento del Huila"*, de manera respetuosa me permito presentar solicitud de prórroga del plazo de ejecución contractual por un término de treinta días (30) días**,** con fundamento en los siguientes antecedentes y consideraciones:

El contrato en referencia cuenta con acta de inicio suscrita el día 22 de diciembre de 2025, estableciendo un plazo de ejecución de un (1) mes. A partir de dicha fecha, y conforme a las condiciones existentes, se adelantaron labores iniciales y preparatorias de obra, con el personal disponible en ese momento. No obstante, dadas las particularidades del proyecto y del periodo en el cual se suscribió el inicio contractual, se presentaron condiciones externas y temporales que incidieron en la posibilidad de desarrollar una ejecución física continua y a plena capacidad.

Esto debido a la temporada decembrina y de cierre de año, se presenta de manera general una disminución temporal en la disponibilidad de mano de obra calificada en el sector de la construcción, circunstancia externa y ajena a la voluntad tanto de la entidad como del contratista, que incide en la programación inicial de las actividades y hace necesario ajustar el inicio de la ejecución a condiciones normales del mercado laboral.

Adicionalmente, dentro del alcance contractual se contemplan actividades extensas en tiempo, tales como demolición de muros colindantes con edificaciones vecinas existentes, algunas de ellas en estado de deterioro, lo cual hace indispensable adelantar procesos de socialización previa con los propietarios y ocupantes colindantes, en aras de garantizar condiciones adecuadas de seguridad y prevenir afectaciones a terceros.

Carrera 9 No 10 - 07 Oficina 19 Toma Real
Cel: 312 309 6836 – 8 72 14 91
Email: mantenimientopalermo26@gmaill.com

Durante dicho proceso, algunos vecinos manifestaron la conveniencia de aplazar temporalmente estas actividades, teniendo en cuenta la temporada de fin de año, la presencia de familiares de visita en sus viviendas y las posibles molestias por ruido y riesgos asociados a las labores de demolición. En atención a estas consideraciones, y priorizando la seguridad de las personas y la buena convivencia, se concertó programar dichas actividades posterior a los primeros quince (15) días del mes de enero de 2026, una vez restablecidas las condiciones normales de ocupación en las viviendas colindantes.

Una vez superadas las condiciones propias del periodo de cierre de año, adelantadas las socializaciones necesarias y restablecida la dinámica normal del sector, a partir del día lunes 19 de enero de 2026 se continuó con la ejecución de las actividades de obra a plena capacidad, contando desde dicha fecha con las condiciones adecuadas para el desarrollo continuo, seguro y ordenado del proyecto.

En atención a lo expuesto, y considerando que el plazo inicialmente establecido resulta insuficiente para ejecutar la totalidad del alcance contractual en condiciones técnicas óptimas, se solicita de manera respetuosa la prórroga del plazo de ejecución por treinta (30) días a partir del 01 de febrero de 2026, sin que ello implique modificación alguna al valor del contrato ni a su objeto, y con el fin de garantizar la correcta ejecución, calidad y durabilidad de las intervenciones, en concordancia con el interés público.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y reiteramos nuestra disposición para continuar ejecutando el contrato de manera responsable y articulada con la entidad.

Cordialmente,



DIEGO FERNANDO BUSTOS SANTANA
Representante Legal Ding Construcciones LTDA - contratista

Carrera 9 No 10 - 07 Oficina 19 Toma Real
Cel: 312 309 6836 – 8 72 14 91
Email: mantenimientopalermo26@gmaill.com